

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintiún de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 061-2008-CU.- Callao, 21 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 071-08-D-FCA (Expediente Nº 124632) recibido el 27 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Nºs 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco (75) plazas docentes, de las cuales seis (06) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución Nº 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución Nº 314-07-CF-FCA, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 017-08-CF.FCA aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007;

Que, entre éstas plazas se encuentran: RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS Y EVALUACIÓN DE PUESTOS, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante: RUFINO ALEJOS IPANAQUÉ, quien cumple con los requisitos de reglamento; ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes: JUAN RAMÓN MÉNDEZ VICUÑA y CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; ECONOMÍA I (INTRODUCCIÓN AL MICROECONOMÍA), FORMULACIÓN DE PROYECTOS, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante: JUAN DE LA ROSA VILLA CASTRO, quien cumple con los requisitos de reglamento; CONTABILIDAD DE COSTOS INDUSTRIALES, ECONOMÍA PÚBLICA, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante: SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA, quien cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 001/JCC-2007-FCA-UNAC del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Administrativas del 15 de febrero de 2008, a los Informes Nºs 073, 074, 076, 077-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
ALEJOS IPANAQUÉ RUFINO	AUXILIAR TC 40 HORAS	- RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA - ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS Y EVALUACIÓN DE PUESTOS
NIEVES BARRETO CONSTANTINO MIGUEL	AUXILIAR TC 40 HORAS	- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN - TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN
VILLA CASTRO JUAN DE LA ROSA	AUXILIAR TC 40 HORAS	- ECONOMÍA I (INTRODUCCIÓN AL MICROECONOMÍA) - FORMULACIÓN DE PROYECTOS
AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO	AUXILIAR TP 20 HORAS	- CONTABILIDAD DE COSTOS INDUSTRIALES - ECONOMÍA PÚBLICA

2º **DISPONER**, que a los mencionados profesores se le reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que le corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para el cual ha sido nombrado.

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OCI; OAL; OGA,

cc. OAGRA, OPER; UE; ADUNAC; RE; e interesado.